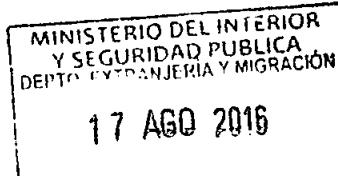


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6700770



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 163928

SANTIAGO, 03 de Agosto de 2016

~~TOTALMENTE TRAMITADO~~ ~~VISTOS~~ estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Marfa Miluska DIOSES CELI RUN: 22.567.800-6
2. Don Juan Benigno ESPINAL ECHEVERRIA RUN: 24.609.803-4
3. Don Felix ALONSO AYUSO RUN: 23.926.657-6
4. Doña Zayuri Estrellita CLEMENTE VERA RUN: 24.573.644-4
5. Doña Vanessa Carolina LEON BARBOZA RUN: 24.952.041-1
6. Doña Edelis DUARTE DIAZ RUN: 24.652.138-7
7. Doña Rafaela MESA ROMERO RUN: 24.684.583-2
8. Doña Maria Cristina ZAPATA CALDERON RUN: 24.985.408-5
9. Don Luis Alfonso ALVAREZ RUN: 25.022.281-5
10. Doña Dayann Nicole TUNQUE BELLIDO RUN: 24.466.095-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION